

*Resolución Directoral*

Yarinacocha, 18 de julio del 2023.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 197-MINSA/DGSP-V.01 "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud", con el objetivo de establecer y estandarizar los contenidos mínimos de la Cartera de Servicios de Salud de los establecimientos de salud en los tres niveles de atención, así como de facilitar los procesos de planificación, organización, evaluación, continuidad de la atención y gestión clínica en los establecimientos de salud;

Que, los acápites 5.4, 5.5. y 5.6. señalan que la Cartera de Servicios que elabora un establecimiento de salud, debe contener el conjunto de prestaciones que brinda de acuerdo a su actual capacidad resolutive y capacidad de oferta, debiendo ser aprobada mediante acto resolutive, así como actualizada anualmente, entre otros, por la Dirección de Salud o la que haga sus veces; que, para el efecto el establecimiento de salud deberá comunicar los cambios en las prestaciones de su Cartera de Servicios de Salud para la aprobación de las modificaciones correspondientes;

Que, mediante Memorandum N° 832-2023-GRU-DIRESA-HAYA, de fecha 17 de julio del 2023, el Director Ejecutivo autoriza proyectar Resolución Directoral aprobando la **ACTUALIZACION DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD - 2023**;

De conformidad por lo dispuesto en la Ley 27444 - Ley del procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA, que faculta expedir resoluciones sobre acciones de personal;

Estando informado por el Director Ejecutivo, visto bueno de la Unidad de Personal, Oficina de Administración, Asesoría Legal, y;

Con las facultades conferidas por la Resolución Directoral N° 450-2023-GRU-DIRESAU-OAJ, y el artículo 6° y 7° inc. e). del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Amazónico, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 018-2005-GRU/CR y según R.E.R. N° 928-2006-GRU-P.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA ACTUALIZACION DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD - 2023", de la Unidad Ejecutora 402 - Hospital Amazónico, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a La Unidad de Gestión de la Calidad la ejecución, monitoreo y seguimiento de la **ACTUALIZACION DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD - 2023**.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a las instancias administrativas correspondientes, para su cumplimiento conforme a ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;



MINISTERIO DE SALUD
DIRESAU
HOSPITAL AMAZÓNICO

.....
D.C. LUCAS RENATO MARTIN BORJAS ROA
Director Ejecutivo del Hospital Amazónico
CMP 89266

LRMBR/FFV
CC.: D.E.
: Adm.
: Unidad de Calidad
: Archivo



Resolución Directoral

Yarinacocha, 18 de julio del 2023.

VISTO: El Memorandum N° 832-2023-GRU-DIRESA-HAYA de fecha 17 de julio del 2023, emitido por la Dirección Ejecutiva autorizando aprobar LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD 2023, y el Oficio N° 096-2023-UGC-HA-YC de fecha 17 de julio de 2023, solicitando la aprobación de la CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD - 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, señala que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea, es responsabilidad del Estado, promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables y de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, se aprobaron las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", en el que se considera a los denominados "Documentos Técnicos", cualquiera sea su naturaleza; disponiendo que estos documentos técnicos cuenten con el sustento técnico del órgano competente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA, se aprobó el Manual de Operaciones de Redes Integrados de Salud, el cual señala en su artículo 7° de las funciones generales de las Direcciones Generales de las Redes Integradas de Salud," o) Aprobar carteras de servicio de los establecimientos de salud del primer nivel de atención y de los Hospitales Bajo su jurisdicción", en concordancia a las funciones de la Dirección General, en su artículo 8°, inciso s) Aprobar la cartera de servicios o la tipología de organización de los establecimientos de salud con una perspectiva de red integrada de salud, del ámbito de su competencia;

Que, el artículo 1° y el numeral 1) del artículo 2° de la Ley N° 30885, Ley que establece la conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud (RIS), señala que su objeto es establecer el marco normativo para la conformación y el funcionamiento de la RIS a nivel nacional, definiéndolas como el conjunto de organizaciones que presta, o hace los arreglos institucionales para prestar una cartera de atención de salud equitativa e integral a una población definida, a través de la articulación, coordinación y complementación, y que rinde cuentas por los resultados sanitarios y administrativos y por el estado de salud de la población a la que sirve;

Que, los artículos 4° y 5° de la Ley acotada establecen que las RIS se conforman teniendo en cuenta los siguientes aspectos: 1) La limitación territorial y poblacional, y 2) La complementariedad de la cartera de servicios de salud, por establecimientos de salud de 12 y 24 horas y la continuidad de la atención del usuario, con el objetivo de prestar servicios de salud pública, promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos, según lo establezca el Reglamento;

Que, asimismo el numeral 7.3 del artículo 7° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 0109-2020-SA, indica que las RIS proveen servicios de salud en concordancia con las políticas nacionales de salud, multisectoriales o sectoriales de salud, así como con la normatividad que, acorde a dichas políticas emita la ASN o la ASR o ASLM la adecuen según la realidad sanitaria en su ámbito territorial;





HOSPITAL AMAZÓNICO DE YARINACOCHA



MINSA



CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD – 2023

Aprobado mediante Resolución Directoral

N°332-2023-GOREU-DIRESA-HAYA

Fecha: 18 de Julio de 2023

YARINACOCHA – PERU

JULIO - 2023



EQUIPO DIRECTIVO

M.C. LUIS RENATO MARTIN BORJAS ROA
Director Ejecutivo del Hospital Amazónico

LIC. ADMIN. ALEX GRANDEZ DELERNA
Jefe de la Oficina de Administración

MG. JUAN MANUEL RÍOS VALLES
Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad

ING. SERGIO SANCHEZ NORIEGA
Jefe de la Udad de Estadística

C.D. WAGNER CAMPOS ABENSUR
Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental

ECON. ENRIQUE ORE FLORES
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico

CPC. JAMER ARTURO GARCIA GOMEZ
Jefe de la Unidad de Economía

LIC. ADMIN. FERNANDO FLORES VELA
Jefe de la Unidad de Personal

CPC. ABEL ARTURO TEJEDA VILLANUEVA
Jefe de la Unidad de Logística y Abastecimiento

LIC. ADMIN. CPC. JARET SANDY CISNEROS
Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales

=====
Cartera de servicios validada en reunión de trabajo, con la participación de jefes de unidades, departamentos y servicios de salud del Hospital Amazónico.



JEFES DE DEPARTAMENTOS, UNIDADES Y SERVICIOS EN LAS REUNIONES DE VALIDACION.

M.C. Reinaldo Migma Vásquez

Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia

Obst. María Cristina Ledesma Quispe

Jefe del Servicio de Obstetricia

Lic. Enf. Marcela Angulo Zegarra

Enfermera Jefe del Servicio de Gineco - Obstetricia

M.C. Martin Moreno Aguayo

Jefe de la ESN VIH/SIDA

M.C. Josefa López Cárdenas

Jefe del Departamento de Medicina

Lic. Enf. Jesika García Rodríguez

Enfermera Jefe del Servicio de Medicina

Lic. Enf. Diana Gómez Meléndez

Enfermera Jefe del Servicio de Hospitalización de Salud Mental

M.C. Elena Alvan Cárdenas

Jefe del Servicio de Cirugía

Lic. Enf. María Quispe Bardales

Enfermera Jefe del Servicio de Cirugía

M.C. Luis Ruíz Solsol

Jefe del Servicio de Pediatría

Lic. Enf. Violeta Dionicio Miranda

Enfermera Jefe del Servicio de Pediatría

M.C. Eduardo Leveau Lujan

Jefe del Servicio de Neonatología



M.C. Lourdes Espinoza Pacheco

Jefe del Servicio de Emergencia

Lic. Enf. Maruja Ipushima Ochavano

Enfermera Jefe del Servicio de Emergencia

Blgo. María Burgos Espejo

Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica

M.C. Mario Rojas Zegarra

Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes

Q.F. Juana Pisconte Tipismana

Jefe del Departamento de Farmacia

Lic. Enf. Aracely Rodríguez Murrieta

Enfermera Jefe de Consultorios Externos

Lic. Enf. Nelly Ferreyra Shapiama

Enfermera Jefe del Servicio de MATINM

Nutric. Rosa María Cornejo Barreto

Jefe del Servicio de Nutrición

Lic. Enf. Myluskaya Pezo Meléndez

Coordinadora de la ESN Tuberculosis

Med. Vet. Ana Milagros Tenazoa Vega

Coordinadora de la ESN Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis

Lic. Enf. Dolly Vela Sánchez

Coordinadora de la ESN de Cáncer

Psicólogo. Edith Meza Atencia

Servicio de Psicología



INDICE

I. FINALIDAD.....	6
II. OBJETIVOS.....	6
III. AMBITO DE APLICACIÓN.....	6
IV. BASE LEGAL.....	6
V. DISPOSICIONES GENERALES.....	9
5.1. Glosario.....	9
5.2. Cartera de Servicios del Hospital Amazónico	9
VI. ANEXO	10
Anexo 1.....	12
Anexo 2.....	15
Anexo 3.....	16
Anexo 4.....	27



**CARTERA DE CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL AMAZÓNICO DE YARINACocha - 2023**

I. FINALIDAD

Contribuir a mejorar el desempeño del Sistema de Salud a través de la definición e implementación de la Cartera de Servicios de Salud estandarizada del Hospital Amazónico de Yarinacocha – 2023.

II. OBJETIVOS

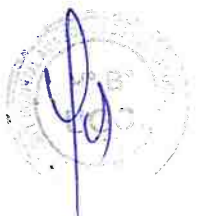
- Establecer, estandarizar y brindar la información de los contenidos mínimos de la Cartera de Servicios del Hospital Amazónico a los usuarios de los servicios de salud.
- Facilitar los procesos de organización, comunicación, planificación, evaluación, continuidad de la atención y gestión clínica en los Departamentos y/o Unidades del Hospital Amazónico.

III. AMBITO DE APLICACIÓN:

La presente Directiva Administrativa es de aplicación en el Hospital Amazónico de Yarinacocha y se fundamenta en la información brindada por los departamentos y/o unidades de nuestra institución.

IV. BASE LEGAL:

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 29344, Ley Marco de aseguramiento Universal en Salud.
- Decreto Supremo N° 016-2009-SA, que aprueba el Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS).
- Decreto Supremo N° 008-2010-SA que aprueba el Reglamento de la Ley Marco de Aseguramiento universal en Salud.



- Resolución Ministerial N° 486-2005/MINSA, que aprueba la NTS N° 030-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de los Servicios de Anestesiología".
- Resolución Ministerial N° 489-2005/MINSA, que aprueba la NT N° 031-MINSA/DGSP. V.01 Norma Técnica de los Servicios de Cuidados Intensivos e intermedios.
- Resolución Ministerial N° 386-2008/MINSA, que aprueba la NTS N° 042-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencia".
- Resolución Ministerial N° 627-2008/MINSA, que aprueba la NTS N° 072-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica de salud de la Unidad Protectora de Servicios de patología Clínica.
- Resolución Ministerial N° 308-2009/MINSA, que aprueba la NTS N° 079-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica en Salud de la Unidad Protectora de Servicios de Medicina de Rehabilitación".
- Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, que aprueba la NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03, "Categorías de Establecimientos de Salud".
- Resolución Ministerial N° 853-2012/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 001- MINSA/DGSP-V.02, "Directiva Sanitaria para la Evaluación de las Funciones Obstétricas y Neonatales en los Establecimientos de Salud.
- Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 197-MINSA/DGSP-V.01, "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios".



V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1. GLOSARIO:

- **ACTIVIDADES**

Son las acciones que se desarrollan en un establecimiento de salud, relacionadas a los procesos operativos y procesos de apoyo, concerniente a la atención directa de salud y atenciones de soporte. Estas deben reunir las siguientes condiciones: Que no se constituye en una UPSS en la categoría del establecimiento de salud, y que no duplique las actividades propias de alguna UPSS del EE.SS.

- **CAPACIDAD DE OFERTA**

Es la capacidad instalada de equipos y recursos humanos que tienen los recursos de un establecimiento para producir el número de servicios suficientes para atender el volumen de necesidades existentes en la población (depende de la cantidad de sus recursos disponibles).

- **CAPACIDAD RESOLUTIVA**

Es la capacidad que tienen los establecimientos de salud, de producir los servicios necesarios para atender y solucionar las necesidades sentidas y no sentidas que demanda la población, incluyendo la satisfacción de los usuarios, (depende de la estructura, procesos y resultados – nivel de categorización)

- **CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD**

Es el conjunto de diferentes prestaciones que brinda un establecimiento de salud y responde a las necesidades de salud de la población y las prioridades de políticas sanitarias sectoriales.



- **INTERVENCIONES DE SALUD**

Son las prestaciones y/o conjunto de prestaciones en salud de carácter preventivo, recuperativo y rehabilitación, orientadas al manejo de las condiciones sanitarias priorizadas.

- **PRESTACIONES DE SALUD**

Es la unidad básica que de manera general engloba los procedimientos que se brindan a los usuarios de los servicios de salud.

- **UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS (UPS)**

Es la unidad básica funcional del EE.SS, constituida por el conjunto de recursos humanos y tecnológicos en salud (infraestructura, equipamiento, medicamentos, procedimientos clínicos), organizada para desarrollar funciones homogéneas y producir determinados servicios, en relación directa con su nivel de complejidad.

- **UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)**

Es la Unidad Productora de Servicios (UPS) organizada para desarrollar funciones homogéneas y producir determinados servicios de salud, en relación directa con su nivel de complejidad.

5.2. CARTERA DE SERVICIOS DEL HOSPITAL AMAZONICO

Se define la Cartera de Servicios de Salud del Hospital Amazónico de Yarinacocha, de acuerdo a criterios de oferta, demanda y estructura señalados en la Directiva N° 197- MINSA/DGSP-V.01 "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios, aprobada con Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA.



La Cartera de Servicios de Salud del Hospital Amazónico de Yarinacocha, contiene el despliegue total de las prestaciones de salud que el establecimiento de salud oferta (Directiva Administrativa N° 197-MINSA/DGSP-V.01).

La Cartera de Servicios de Salud del Hospital Amazónico de Yarinacocha, contiene el conjunto de prestaciones que brinda el establecimiento de salud de acuerdo a su actual capacidad resolutive y capacidad de oferta.

La Cartera de Servicios de Salud del Hospital Amazónico de Yarinacocha, está aprobada mediante acto resolutive por la Dirección Ejecutiva, así mismo, los Departamentos y/o Unidades deberán comunicar los cambios y/o actualización en las prestaciones de su Cartera de Servicios de Salud, para la aprobación de las modificaciones correspondientes.

La Cartera de Servicios de Salud del Hospital Amazónico de Yarinacocha, **deberá ser actualizada anualmente**, teniendo en consideración las modificaciones que ocurran en su capacidad resolutive, luego de lo cual esta debe ser aprobada mediante acto resolutive.

VI. ANEXOS



Anexo 1

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD POR UNIDAD PRODUCTORA Y PRESTACIONES DE SERVICIOS. HOSPITAL AMAZÓNICO, 2023

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico general
2	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina interna
3	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en pediatría
4	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía general
5	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cabeza y cuello
7	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia
8	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina de rehabilitación
9	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en traumatología y ortopedia
10	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cardiología
11	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en neurología
12	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en neumología
13	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en gastroenterología
14	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en psiquiatría
15	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en oftalmología
16	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en otorrinolaringología
17	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en reumatología
18	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina de enfermedades infecciosas y tropicales
19	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermera (o)
20	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por profesional de la salud
21	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por profesional de la salud capacitado en salud mental
22	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicólogo (a)
23	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por obstetra en atención pre natal.
24	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano dentista
25	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano dentista general con soporte de radiología oral
26	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por nutricionista
27	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cirugía general
28	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de ginecología y obstetricia
29	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de gastroenterología
30	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cardiología



Anexo 1

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD POR UNIDAD PRODUCTORA Y PRESTACIONES DE SERVICIOS. HOSPITAL AMAZÓNICO, 2023

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
31	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de neumología
32	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de neurología
33	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de otorrinolaringología
34	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por obstetra en Salud Sexual y Reproductiva.
35	CONSULTA EXTERNA	Sesión de psiprofilaxis y estimulación pre natal por obstetra.
36	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por obstetra en atención integral del adolescente.
37	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por obstetra en la prevención y control de cáncer ginecológico.
38	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios de la especialidad de ginecología.
39	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios realizado por médico especialista en obstetricia.
40	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicólogo (a)
41	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermera (o)
42	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria en tóxico de inyectables
43	EMERGENCIA	Atención en tóxico de inyectables y nebulizaciones
44	EMERGENCIA	Atención en urgencias y emergencias por médico especialista de medicina general
45	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de pediatría
46	EMERGENCIA	Atención de urgencia y emergencias en ginecología y obstetricia
47	EMERGENCIA	Atención de intrconsultas de urgencias y emergencias por médico especialista en cirugía general
48	EMERGENCIA	Atención de interconsultas de urgencias y emergencias por médico especialista en traumatología y ortopedia
49	EMERGENCIA	Atención de interconsultas de urgencia y emergencias por médico especialista en cardiología
50	EMERGENCIA	Atención en sala de observación de emergencia
51	EMERGENCIA	Atención en sala de observación de Gineco Obstetricia.
52	EMERGENCIA	Atención en la Unidad de vigilancia intensiva
53	EMERGENCIA	Atención en la Unidad de Shock Trauma y Reanimación
54	CENTRO OBSTETRICO	Atención de parto vaginal por médico especialista en ginecología y obstetricia, y por obstetra
55	CENTRO OBSTETRICO	Atención de parto vertical y con adecuación intercultural por obstetra.



Anexo 1

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD POR UNIDAD PRODUCTORA Y PRESTACIONES DE SERVICIOS. HOSPITAL AMAZÓNICO, 2023

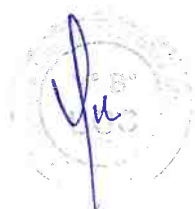
N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
56	CENTRO OBSTETRICO	Atención inmediata del recién nacido por médico especialista en pediatría y enfermera.
57	CENTRO OBSTETRICO	Atención inmediata del recién nacido por médico sub especialista en neonatología
58	CENTRO OBSTETRICO	Monitoreo fetal intraparto como apoyo al diagnóstico por médico gineco obstetra y/o obstetra.
59	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía general
60	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cabeza y cuello
61	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en gineco obstetricia
62	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en ginecología
63	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en oftalmología
64	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en otorrinolaringología
65	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en traumatología y ortopedia
66	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en neurocirugía.
67	CENTRO QUIRURGICO	Interconsulta por médico especialista en Anestesiología
68	CENTRO QUIRURGICO	Atención en sala de operaciones en administración de anestesia
69	CENTRO QUIRURGICO	Atención en sala de recuperación post anestésica
70	CENTRO QUIRURGICO	Atención bajo anestesia por especialista en gastroenterología
71	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Medicina Interna
72	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización Cirugía General
73	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Traumatología
74	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Oftalmología
75	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Pediatría
76	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Neonatología
77	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Ginecología
78	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en obstetricia
79	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en la Unidad de Cuidados Especiales Obstétricos (UCEO)
80	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización Salud Mental
81	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización Salud Mental
82	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización Salud Mental
83	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos general
84	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos neonatal
85	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios neonatal



Anexo 1

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD POR UNIDAD PRODUCTORA Y PRESTACIONES DE SERVICIOS. HOSPITAL AMAZÓNICO, 2023

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
86	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de laboratorio Clínico tipo II-2
87	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de laboratorio Clínico tipo II-2
88	ANATOMIA PATOLOGICA	Procedimientos de Anatomía Patológica tipo II-2
89	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiología Convencional
90	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiología especializada
91	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Ecografía General y Doppler
92	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de rehabilitación de discapacidades leves y moderadas mediante terapia física
93	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de rehabilitación de discapacidades severas mediante terapia física
94	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de rehabilitación mediante terapia ocupacional
95	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Evaluación nutricional en hospitalización
96	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con regímenes dietéticos
97	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con fórmulas lácteas
98	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con fórmulas enterales
99	BANCO DE SANGRE	Provisión de unidades de sangre y hemoderivados
100	FARMACIA	Atención de Farmacia en Emergencia.
101	FARMACIA	Atención de Farmacia de Dosis Unitaria.
102	FARMACIA	Atención de Farmacia Central.
103	FARMACIA	Atención de Farmacia de Sala de Operaciones
104	FARMACIA	Atención de dispensación de Estrategias Sanitarias.
105	FARMACIA	Atención de Farmacia de Soporte y Oxígeno.
106	FARMACIA	Almacen Especializado
107	FARMACIA	Gestión clínica
108	FARMACIA	Atención en Farmacotecnia
109	CENTRAL DE ESTERILIZACION	Desinfección de alto nivel en central de esterilización
110	CENTRAL DE ESTERILIZACION	Desinfección de nivel intermedio en central de esterilización
111	CENTRAL DE ESTERILIZACION	Esterilización por medios físicos en central de esterilización
112	CENTRAL DE ESTERILIZACION	Almacenamiento y entrega de materiales esteriles Interna y externamente



Anexo 2

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD POR ACTIVIDADES HOSPITAL AMAZÓNICO, 2023

N°	ACTIVIDAD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
113	EPIDEMIOLOGIA	Expedición de Carnet de Salud
114	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	Atención de vacunas de recién nacidos, niños, adolescente, gestantes y público en general.
115	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	Atención en crecimiento y desarrollo (CREDE) en niños con factores de riesgo
116	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	Atención de niños en el consultorio de lactancia materna
117	ESN TUBERCULOSIS	Atención de pacientes para el diagnóstico, tratamiento y prevención de tuberculosis.
118	ESN TUBERCULOSIS	Atención de pacientes para el diagnóstico, tratamiento y prevención de Hansen
119	ESN TUBERCULOSIS	Atención de laboratorio a pacientes con tuberculosis.
120	ESN VIH	Atención de pacientes de la ESN VIH y Hepatitis.
121	ESN VIH	Atención de pacientes obstétricas
122	ESN VIH	Atención psicológica a pacientes ITS/VIH/Hepatitis.
123	ESN VIH	Atención de enfermería a pacientes con ITS/VIH/Hepatitis B
124	ESN VIH	Atención de laboratorio a pacientes con enfermedades ITS/VIH/Hepatitis B
125	ESN METAXENICAS Y ZOONOTICAS	Atención de pacientes por malaria y dengue
126	ESN METAXENICAS Y ZOONOTICAS	Atención de pacientes pre y post exposición
127	ESN METAXENICAS Y ZOONOTICAS	Atención de pacientes por leishmaniasis
128	ESN METAXENICAS Y ZOONOTICAS	Atención de paciente por mordedura de ofidio y otras ponzoñosas
129	UNIDAD DE SEGUROS	Telesalud
130	UNIDAD DE SEGUROS	Telemedicina
131	UNIDAD DE SEGUROS	Teleinterconsulta
132	UNIDAD DE SEGUROS	Teleinterconsula Sincrónica
133	UNIDAD DE SEGUROS	Teleinterconsulta Asincrónica
134	UNIDAD DE VIGILANCIA FETAL	Monitoreo fetal NO ESTRESANTE como apoyo al diagnóstico por médico gineco obstetra y/o obstetra
135	UNIDAD DE VIGILANCIA FETAL	Monitoreo fetal ESTRESANTE como apoyo al diagnóstico por médico gineco obstetra y/o obstetra
136	UNIDAD DE VIGILANCIA FETAL	Evaluación ecografía obstétrica de urgencia como apoyo al diagnóstico por médico gineco obstetra.



Anexo 3

FICHA TECNICA DESCRIPCIONES DE LAS PRESTACIONES DE LA CARRETERA DE SERVICIOS DE SALUD. HOSPITAL AMAZÓNICO, 2023

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico general	Consulta ambulatoria por Médico general en consultorio externo para atención a personas sanas y personas con morbilidad
2	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina interna	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina interna en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
3	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en pediatría	Consulta ambulatoria por médico especialista en pediatría en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
4	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía general	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía general en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
5	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cabeza y cuello	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía de cabeza y cuello en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
7	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia en consultorio externo para atención de gestantes de alto riesgo obstétrico con morbilidad y riesgo de morbilidad.
8	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina de rehabilitación	Consulta ambulatoria en medicina de rehabilitación en consultorio externo para atención de personas con discapacidad y riesgo de discapacidad.
9	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en traumatología y ortopedia	Consulta ambulatoria por médico especialista en traumatología y ortopedia en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
10	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cardiología	Consulta ambulatoria por médico especialista en cardiología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
11	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en neurología	Consulta ambulatoria por médico especialista en neurología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
12	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en neumología	Consulta médica por médico especialista en neumología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
13	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en gastroenterología	Consulta ambulatoria por médico especialista en gastroenterología en consultorio externo para atención de personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
14	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en psiquiatría	Consulta ambulatoria por médico especialista en psiquiatría en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad mental.
15	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en oftalmología	Consulta ambulatoria por médico especialista en oftalmología en consultorio externo para atención de personas con morbilidad y riesgo de morbilidad



Anexo 3

FICHA TECNICA DESCRIPCIONES DE LAS PRESTACIONES DE LA CARRETERA DE SERVICIOS DE SALUD. HOSPITAL AMAZÓNICO, 2023

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD
16	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en otorrinolaringología	Consulta ambulatoria por médico especialista en otorrinolaringología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
17	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en reumatología	Consulta ambulatoria por médico especialista en reumatología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
18	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina de enfermedades infecciosas y tropicales	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina de enfermedades infecciosas y tropicales consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
19	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermera (o)	Consulta ambulatoria por enfermera (o) en consultorio externo para la vacunación, control del crecimiento y desarrollo, consejería en lactancia materna de la persona sana o con riesgo de morbilidad.
20	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por profesional de la salud	Atención ambulatoria por profesional de la salud en consultorio externo para control de grupos específicos de la población que requieren atención diferenciada – VIH.
21	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por profesional de la salud capacitado en salud mental	Atención ambulatoria por profesional de la salud capacitado en salud mental, en consultorio externo para consejería y detección de riesgos en personas sanas o con riesgo de morbilidad
22	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicólogo (a)	Atención ambulatoria por psicólogo (a) en consultorio externo para la atención en salud mental, pruebas psicológicas y psicoterapia individual y familiar de personas sanas o con riesgo de morbilidad mental.
23	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por obstetra en atención pre natal.	Atención por obstetra en consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio, atención y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y púerperas.
24	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano dentista	Atención ambulatoria por cirujano dentista en consultorio externo para atención de salud oral preventiva, quirúrgica y de rehabilitación básica en población sana o con morbilidad oral.
25	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano dentista general con soporte de radiología oral	Atención ambulatoria por cirujano dentista en consultorio externo para atención de salud oral con soporte de radiología oral en población sana o con morbilidad oral.
26	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por nutricionista	Atención ambulatoria por nutricionista en consultorio externo para evaluación y atención nutricional de personas sanas o con morbilidad.
27	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cirugía general	Atención ambulatoria por médico especialista en cirugía general en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.



Anexo 3

FICHA TECNICA DESCRIPCIONES DE LAS PRESTACIONES DE LA CARRETERA DE SERVICIOS DE SALUD. HOSPITAL AMAZÓNICO, 2023

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD
28	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de ginecología y obstetricia	Atención ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
29	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de gastroenterología	Atención ambulatoria por médico especialista en gastroenterología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
30	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cardiología	Atención ambulatoria por médico especialista en cardiología en tópico de procedimientos de consulta externa para la atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
31	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de neumología	Atención ambulatoria por médico especialista en neumología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
32	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de neurología	Atención ambulatoria por médico especialista en neurología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
33	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de otorrinolaringología	Atención ambulatoria por médico especialista en otorrinolaringología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
34	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por obstetra en Salud Sexual y Reproductiva.	Atención ambulatoria por obstetra en consejería y tamizaje y provisión de insumos de salud sexual y reproductiva en mujeres y edad fértil y población general.
35	CONSULTA EXTERNA	Sesión de psicoprofilaxis y estimulación pre natal por obstetra.	Atención por profesional obstetra especializado en psicoprofilaxis y estimulación pre natal en gestantes y puérperas.
36	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por obstetra en atención integral del adolescente.	Atención por obstetra en consulta externa de adolescentes para evaluación integral de su desarrollo.
37	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por obstetra en la prevención y control de cáncer ginecológico.	Atención por obstetra en consulta externa y consejería a la mujer en riesgo de morbilidad y con morbilidad oncológica ginecológica.
38	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios de la especialidad de ginecología.	Atención ambulatoria por médico especialista en ginecología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.



Anexo 3

FICHA TECNICA DESCRIPCIONES DE LAS PRESTACIONES DE LA CARRETERA DE SERVICIOS DE SALUD. HOSPITAL AMAZÓNICO, 2023

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD
39	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios realizado por médico especialista en obstetricia.	Atención ambulatoria por médico especialista en obstetricia en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
40	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicólogo (a)	Atención ambulatoria por interconsultas de psicología de los adolescentes
41	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermera (o)	Atención de enfermería en consultorios externos para la promoción de la salud para la prevención y control del cáncer, salud ocular, gastroenterología, VIH, Hep. B, diabetes e hipertensión.
42	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria en tópico de inyectables	Atención ambulatoria por enfermera (o) en inyectables y nebulización en el servicio de tópico e inyectables.
43	EMERGENCIA	Atención en tópico de inyectables y nebulizaciones	Atención de procedimientos por personal enfermera (o) en el tópico de inyectables y nebulizaciones de Emergencia.
44	EMERGENCIA	Atención en urgencias y emergencias por médico especialista de medicina general	Atención por médico especialista en medicina interna para el manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de emergencia de medicina interna.
45	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de pediatría	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Pediatría para manejo de pacientes con prioridad I,II y III en tópico de atención del servicio de emergencia , según nivel de atención del servicio de emergencias establecida por la normatividad vigente.
46	EMERGENCIA	Atención de urgencia y emergencias en ginecología y obstetricia	Atención de pacientes por personal médico, de obstetricia y enfermería, con perfil de formación especializado para la atención de urgencias y emergencias ginecobstetricas. Incluye la atención inicial, la estabilización y el manejo de pacientes con patologías médico quirúrgicas con prioridad I, II y III de atención. (Ginecología –Obstetricia).
47	EMERGENCIA	Atención de intrconsultas de urgencias y emergencias por médico especialista en cirugía general	Atención de emergencia por médico especialista de cirugía general para el manejo de pacientes I, II y III en tópico de Emergencia de Cirugía General.
48	EMERGENCIA	Atención de interconsultas de urgencias y emergencias por médico especialista en traumatología y ortopedia	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Traumatología y Ortopedia para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, en tópico de traumatología con sala de yeso, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.



Anexo 3

FICHA TECNICA DESCRIPCIONES DE LAS PRESTACIONES DE LA CARRETERA DE SERVICIOS DE SALUD. HOSPITAL AMAZÓNICO, 2023

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD
49	EMERGENCIA	Atención de interconsultas de urgencia y emergencias por médico especialista en cardiología	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Cardiología integrándose al equipo de guardia, para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, en el Servicio de Emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
50	EMERGENCIA	Atención en sala de observación de emergencia	Atención en sala de Observación de Emergencia por equipo multidisciplinario para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de urgencia o emergencia por un tiempo no mayor de 12 horas.
51	EMERGENCIA	Atención en sala de observación de Gineco Obstetricia.	Atención en sala de Observación de Emergencia Gineco Obstétrica por equipo multidisciplinario para vigilancia de la evolución del estado de salud de la gestante, puérpera y paciente mujer que acude por problema ginecológico que esta en condición de urgencia o emergencia por un tiempo no mayor de 12 horas.
52	EMERGENCIA	Atención en la Unidad de vigilancia intensiva	Atención en la Unidad de Vigilancia Intensiva por equipo multidisciplinario capacitado para la atención de pacientes como prioridad I hasta conseguir su estabilidad que permita su traslado a otro servicio o establecimiento para el tratamiento definitivo.
53	EMERGENCIA	Atención en la Unidad de Shock Trauma y Reanimación	Atención en la Sala de Trauma Shock y Reanimación por médico con experiencia de más de 5 años con interconsulta a medicina interna y medico intensivista según urgencia.
54	CENTRO OBSTETRICO	Atención de parto vaginal por médico especialista en ginecología y obstetricia, y por obstetra	Atención de parto vaginal con o sin complicaciones en periodo de dilatación, expulsivo y puerperio inmediato por médico especialista en Ginecología y obstetricia, con participación de obstetra, en la Sala de Dilatación, Partos y Área de Puerperio.
55	CENTRO OBSTETRICO	Atención de parto vertical y con adecuación intercultural por obstetra.	Atención del trabajo de parto normal con adecuación cultural y en posición vertical (fisiológico) por personal de obstetricia.
56	CENTRO OBSTETRICO	Atención inmediata del recién nacido por médico especialista en pediatría y enfermera.	Atención inmediata de recién nacido por médico especialista en Pediatría con participación del pediatra y enfermera (o) capacitada (o) en el área de atención del recién nacido.
57	CENTRO OBSTETRICO	Atención inmediata del recién nacido por médico sub especialista en neonatología	Atención inmediata de recién nacido por médico especialista en Neonatología en el área de atención del recién nacido.



Anexo 3

FICHA TECNICA DESCRIPCIONES DE LAS PRESTACIONES DE LA CARRETERA DE SERVICIOS DE SALUD. HOSPITAL AMAZÓNICO, 2023

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD
58	CENTRO OBSTETRICO	Monitoreo fetal intraparto como apoyo al diagnóstico por médico gineco obstetra y/o obstetra.	Atención de pacientes obstétricas atendidas por obstetra en el monitoreo fetal intraparto, con evaluación de médico gineco obstetra
59	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía general	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de cirugía general para patologías benignas y malignas con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
60	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cabeza y cuello	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de cabeza y cuello con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
61	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en gineco obstetricia	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de neurocirugía con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
62	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en ginecología	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de ginecología con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
63	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en oftalmología	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de oftalmología con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
64	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en otorrinolaringología	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de otorrinolaringología con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
65	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en traumatología y ortopedia	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de traumatología y Ortopedia con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
66	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en neurocirugía.	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de neurocirugía con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
67	CENTRO QUIRURGICO	Interconsulta por médico especialista en Anestesiología	Atención por médico especialista en anestesiología para atención, evaluación de personas en Pre-quirúrgico.
68	CENTRO QUIRURGICO	Atención en sala de operaciones en administración de anestesia	Atención en sala de operaciones por médico anesthesiólogo capacitado en la administración, mantenimiento y monitorización en el periodo trans y post anestésico.



Anexo 3

FICHA TECNICA DESCRIPCIONES DE LAS PRESTACIONES DE LA CARRETERA DE SERVICIOS DE SALUD. HOSPITAL AMAZÓNICO, 2023

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD
69	CENTRO QUIRURGICO	Atención en sala de recuperación post anestésica	Atención en Sala de Recuperación Post-Anestésica por médico Anestesiólogo y Enfermera (o) capacitada para el monitoreo continuo de pacientes en post-operatorio inmediato.
70	CENTRO QUIRURGICO	Atención bajo anestesia por especialista en gastroenterología	Atención en sala de operaciones por médico especialista en Gastroenterología para atención de procedimientos diversos.
71	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Medicina Interna	Atención en Sala de Hospitalización de Medicina Interna, diferenciada por sexo; por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas. Incluye otras especialidades médicas de acuerdo a la demanda.
72	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización Cirugía General	Atención en Sala de Hospitalización de Cirugía General, diferenciada por sexo; por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas. Incluye otras especialidades quirúrgicas de acuerdo a la demanda tanto en patologías benignas y malignas.
73	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Traumatología	Atención en Sala de Hospitalización de Traumatología, diferenciada por sexo; por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
74	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Oftalmología	Atención en Sala de Hospitalización de Oftalmología, diferenciada por sexo; por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
75	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Pediatría	Atención en Sala de Hospitalización de Pediatría, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
76	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Neonatología	Atención en Sala de Hospitalización de Neonatología, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas. Incluye alojamiento conjunto del recién nacido.



Anexo 3

FICHA TECNICA DESCRIPCIONES DE LAS PRESTACIONES DE LA CARRETERA DE SERVICIOS DE SALUD. HOSPITAL AMAZÓNICO, 2023

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD
77	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Ginecología	Atención de pacientes con patología ginecológica en Sala de Hospitalización de Ginecología , por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
78	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en obstetricia	Atención de la gestante y la púérpera en Sala de Hospitalización de Obstetricia, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
79	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en la Unidad de Cuidados Especiales Obstétricos (UCEO)	Atención de la paciente gestante o púérpera complicada en Sala de Hospitalización, por médico especialista y obstetra para brindar cuidados especiales estrictos necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
80	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización Saud Mental	Atención en Sala de Hospitalización de Salud Mental, por médico especialista en Psiquiatría para brindar cuidados necesarios con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
81	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización Saulud Mental	Atención en Sala de Hospitalización de Salud Mental por profesional en Psicología, para brindar evaluación, consejería, orientación y tratamiento psicológico.
82	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización Saulud Mental	Atención en Sala de Hospitalización de Salud Mental por profesional en enfermería , para brindar/administrar tratamiento, cuidados y confort de enfermería.
83	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos general	Atención en sala de Cuidados Intensivos General, por médico especialista en medicina intensiva y equipo multidisciplinario a pacientes críticamente enfermos en condición de inestabilidad y gravedad permanente.
84	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos neonatal	Atención en sala de Cuidados Intensivos Neonatal con médico especialista en Neonatología con entrenamiento en cuidados intensivos neonatal y equipo multidisciplinario a pacientes neonatos críticamente enfermos en condición de inestabilidad y gravedad permanente.
85	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios neonatal	Atención en Sala de Cuidados Intermedios Neonatal, por médico especialista en neonatología con entrenamiento en cuidados intensivos neonatal y equipo multidisciplinario a pacientes neonatos críticamente enfermos en condición de estabilidad pero que su estado aún reviste gravedad.

Anexo 3

FICHA TECNICA DESCRIPCIONES DE LAS PRESTACIONES DE LA CARRETERA DE SERVICIOS DE SALUD. HOSPITAL AMAZÓNICO, 2023

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD
86	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de laboratorio Clínico tipo II-2	Procedimientos de microbiología, hematología, bioquímica e inmunología bajo responsabilidad del médico especialista en patología clínica, tecnólogo médico o biólogo en un laboratorio clínico tipo II-2.
87	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de laboratorio Clínico tipo II-2	Procedimientos de uroanálisis y parasitología bajo responsabilidad del biólogo y técnicos de laboratorio.
88	ANATOMIA PATOLOGICA	Procedimientos de Anatomía Patológica tipo II-2	Procedimientos de Anatomía Patológica, bajo responsabilidad de médico especialista en anatomía patológica en laboratorio de citología, patología quirúrgica y necropsias tipo II-2.
89	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiología Convencional	Atención de Radiología Convencional (sin contraste) en Sala de Rayos X bajo responsabilidad y supervisión del médico especialista en radiología.
90	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiología especializada	Atención de Radiología Convencional (con contraste) en Sala de Rayos X, sin uso de fluoroscopia, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología.
91	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Ecografía General y Doppler	Atención en procedimientos de ultrasonografía general y Doppler en sala de ecografía bajo responsabilidad del médico especialista.
92	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de rehabilitación de discapacidades leves y moderadas mediante terapia física	Atención de Rehabilitación de personas con discapacidad leve o moderada mediante la terapia física, bajo la responsabilidad del médico especialista en Medicina de Rehabilitación.
93	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de rehabilitación de discapacidades severas mediante terapia física	Atención de Rehabilitación de personas con discapacidad severa mediante la terapia física, bajo la responsabilidad del médico especialista en Medicina de Rehabilitación, Tecnólogo Médico y apoyo de equipo multidisciplinario.
94	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de rehabilitación mediante terapia ocupacional	Atención de Rehabilitación de personas con discapacidad severa mediante la terapia ocupacional, bajo la responsabilidad en tecnología médica en terapia ocupacional con apoyo de equipo multidisciplinario.
95	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Evaluación nutricional en hospitalización	Evaluación nutricional, diagnóstico nutricional, prescripción, monitoreo y dietoterapia en hospitalización. Atención para el cálculo de las necesidades nutricionales, elaboración del plan y seguimiento de las personas hospitalizados bajo la responsabilidad del profesional en nutrición.
96	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con regímenes dietéticos	Preparación y entrega de regímenes dietéticos para personas hospitalizadas, bajo responsabilidad del profesional en nutrición en un ambiente específico.

Anexo 3

FICHA TECNICA DESCRIPCIONES DE LAS PRESTACIONES DE LA CARRETERA DE SERVICIOS DE SALUD. HOSPITAL AMAZÓNICO, 2023

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD
97	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con fórmulas lácteas	Preparación y entrega de fórmulas lácteas para personas hospitalizadas, mayores de 6 meses bajo responsabilidad del profesional en nutrición en un ambiente específico.
98	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con fórmulas enterales	Preparación y entrega de fórmulas enterales para personas hospitalizadas, bajo responsabilidad del profesional en nutrición en un ambiente específico.
99	BANCO DE SANGRE	Provisión de unidades de sangre y hemoderivados	Entrega de unidades de sangre y hemoderivados a los servicios del Hospital, bajo responsabilidad de un médico especialista en Patología Clínica o médico de otra especialidad o médico general capitado en medicina transfusional.
100	FARMACIA	Atención de Farmacia en Emergencia.	Dispensación y/o expendio de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, a pacientes con estado de salud que comprometen la integridad de su vida y requieren una atención inmediata, cargo de un Químico Farmacéutico.
101	FARMACIA	Atención de Farmacia de Dosis Unitaria.	Dispensación de productos farmacéuticos, dispositivos médicos de pacientes hospitalizados del SIS; Convenios, SOAT, a cargo de un Químico Farmacéutico.
102	FARMACIA	Atención de Farmacia Central.	Atención de pacientes provenientes de consultorios externos u otros, cumpliendo solo funciones de dispensación y/o expendio de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, a cargo de un Químico Farmacéutico.
103	FARMACIA	Atención de Farmacia de Sala de Operaciones	Dispensación de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, especialmente a pacientes de Intervención Quirúrgica, a cargo de un Químico Farmacéutico.
104	FARMACIA	Atención de dispensación de Estrategias Sanitarias.	Dispensación de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en las diferentes estrategias sanitarias, a cargo de un Químico Farmacéutico.
105	FARMACIA	Atención de Farmacia de Soporte y Oxígeno.	Dispensación de Dispositivos médicos a los diferentes servicios del hospital, y registro de consumo de Oxígeno a pacientes hospitalizados, a cargo de un Químico Farmacéutico.
106	FARMACIA	Almacen Especializado	Destinado la conservación manejo, seguridad y control de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, tomando en consideración la importancia del cumplimiento de las Buenas Practicas de Almacenamiento (BPA), a cargo de un Químico Farmacéutico
107	FARMACIA	Gestión clínica	Desarrollo de Estrategias para llevar a cabo el Uso Racional de Medicamentos, con participación en la farmacoterapia con el seguimiento de los reporte de Reacciones Adversas a Medicamentos (RAM), y de los eventos adversos a dispositivos médicos, bajo responsabilidad del profesional Químico Farmacéutico.



Anexo 3

FICHA TECNICA DESCRIPCIONES DE LAS PRESTACIONES DE LA CARRETERA DE SERVICIOS DE SALUD. HOSPITAL AMAZÓNICO, 2023

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD
108	FARMACIA	Atención en Farmacotecnia	Acondicionamiento de medicamentos en formato adaptado para la dispensación de dosis unitarias: acondicionamiento de formas sólidas y fórmulas magistrales y normalizadas, atendiendo a criterios de cobertura de vacíos terapéuticos y de eficiencia
109	CENTRAL DE ESTERILIZACION	Desinfección de alto nivel en central de esterilización	Limpieza y desinfección de alto nivel (DAN) de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos líquidos en la Central de Esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada. Estos agentes eliminan a todos los microorganismos
110	CENTRAL DE ESTERILIZACION	Desinfección de nivel intermedio en central de esterilización	Limpieza y desinfección de nivel intermedio (DNI) de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos en la Central de Esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada. Estos agente
111	CENTRAL DE ESTERILIZACION	Esterilización por medios físicos en central de esterilización	Esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (vapor húmedo) en la Central de Esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada.
112	CENTRAL DE ESTERILIZACION	Almacenamiento y entrega de materiales esteriles Interna y externamente	Almacenamiento y entrega de material médico, instrumental y equipo biomédico en la central de esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera (o) capacitada (o).



Anexo 4

FICHA TECNICA DESCRIPCIONES DE LAS PRESTACIONES DE LA CARRETERA DE SERVICIOS DE SALUD. HOSPITAL AMAZÓNICO, 2023

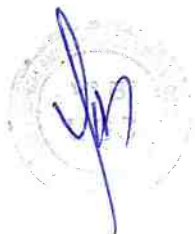
N°	ACTIVIDAD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD
113	EPIDEMIOLOGIA	Expedición de Carnet de Salud	Atención médica en salud ocupacional a usuarios de los servicios de salud del Hospital Amazónico.
114	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	Atención de vacunas de recién nacidos, niños, adolescente, gestantes y público en general.	Atención de enfermería oportuna con vacunas, Contribuyendo a proteger la vida, y la salud, mediante la disminución de la morbilidad y mortalidad causada por enfermedades prevenibles por vacunas. Cumplimiento de la Normativa Técnica N° 196-MINSA/DGIESP-2022. "Norma técnica de salud que establece el esquema nacional de vacunación.
115	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	Atención en crecimiento y desarrollo (CREDE) en niños con factores de riesgo	Atención de enfermería en el control de crecimiento y desarrollo, con el propósito de vigilar a la niña o el niño, hacer un acompañamiento a la familia, detectar precoz y oportunamente los riesgos, alteraciones o trastornos y presencia de enfermedades. Según NTS N° 137-MINSA/2017/DGIESP. "Norma técnica de salud para el control de crecimiento y desarrollo de la niña y el niño menor de cinco años.
116	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	Atención de niños en el consultorio de lactancia materna	Atención de enfermería utilizando metodologías estandarizadas e instrumentos apropiados para proporcionar información correcta relacionada a la lactancia materna, acorde a las necesidades de la madre y que facilite su decisión para la preparación, el inicio o la continuación con el amamantamiento de su niña o niño hasta los dos años, logrando una experiencia gratificante en su rol de madre. Según: "Guía técnica para consejería en lactancia materna/Ministerio de Salud".
117	ESN TUBERCULOSIS	Atención de pacientes para el diagnóstico, tratamiento y prevención de tuberculosis.	Atención que brinda el médico y/o enfermera (o) para el diagnóstico mediante pruebas baciloscópicas, diagnóstico y tratamiento de pacientes con Tuberculosis Sensible y Multidrogo resistentes.
118	ESN TUBERCULOSIS	Atención de pacientes para el diagnóstico, tratamiento y prevención de Hansen	Atención que brinda el médico y/o enfermera (o) para el diagnóstico mediante pruebas baciloscópicas, diagnóstico y tratamiento de pacientes con hansen.
119	ESN TUBERCULOSIS	Atención de laboratorio a pacientes con tuberculosis.	Atención que brinda el técnico de laboratorio para la realización de prueba rápida para descartar VIH en pacientes con tuberculosis.
120	ESN VIH	Atención de pacientes de la ESN VIH y Hepatitis.	Atención médica y de enfermería a pacientes que acuden a la ESN VIH/ITS/Hepatitis. Adultos, gestantes y niños



Anexo 4

FICHA TECNICA DESCRIPCIONES DE LAS PRESTACIONES DE LA CARRETERA DE SERVICIOS DE SALUD. HOSPITAL AMAZÓNICO, 2023

N°	ACTIVIDAD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD
121	ESN VIH	Atención de pacientes obstétricas	Atención por obstetra en Salud Sexual y Reproductiva de pacientes ITSS/VIH y Hepatitis
122	ESN VIH	Atención psicológica a pacientes ITS/VIH/Hepatitis.	Atención por profesional en psicología a pacientes ITS/VIH/Hepatitis, que acuden a la Estrategia Sanitaria VIH
123	ESN VIH	Atención de enfermería a pacientes con ITS/VIH/Hepatitis B	Atención que brinda la enfermera (o) a pacientes por ITS/VIH/Hepatitis, para la administración de tratamiento.
124	ESN VIH	Atención de laboratorio a pacientes con enfermedades ITS/VIH/Hepatitis B	Atención que brinda técnico en laboratorio para la realización de prueba rápida para descartar de VIH.
125	ESN METAXENICAS Y ZONOTICAS	Atención de pacientes por malaria y dengue	Atención médica y de enfermería para diagnóstico y tratamiento de malaria y dengue.
126	ESN METAXENICAS Y ZONOTICAS	Atención de pacientes pre y post exposición	Atención médica y de enfermería para la vacunación antirrábica humana, pre y post exposición.
127	ESN METAXENICAS Y ZONOTICAS	Atención de pacientes por leishmaniasis	Atención médica, enfermería y de laboratorio, para el diagnóstico y tratamiento de leishmania
128	ESN METAXENICAS Y ZONOTICAS	Atención de paciente por mordedura de ofidio y otras ponzoñosas	Atención médica y de enfermería, para el diagnóstico y tratamiento de accidente ofídico y otras ponzoñosas
129	UNIDAD DE SEGUROS	Telesalud	Servicios de salud a distancia, prestado por personal de salud competente a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC); para lograr que estos servicios y los relacionados con estos sean accesibles a los usuarios en áreas rurales o con limitada capacidad resolutoria.
130	UNIDAD DE SEGUROS	Telemedicina	Previsión de servicios de salud a distancia, prestados por personal de la salud que utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), con el propósito de acilitar el acceso a los servicios de salud a la población.
131	UNIDAD DE SEGUROS	Teleinterconsulta	Es la consulta médica mediante el uso de las tecnologías de información y la comunicación (TIC), que realiza un profesional teleconsultante (de un establecimiento de salud) a un profesional Teleconsultor (de otro establecimiento) para el manejo de un paciente, pudiendo este o estar o no presente.



Anexo 4

FICHA TECNICA DESCRIPCIONES DE LAS PRESTACIONES DE LA CARRETERA DE SERVICIOS DE SALUD. HOSPITAL AMAZÓNICO, 2023

N°	ACTIVIDAD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD
132	UNIDAD DE SEGUROS	Teleinterconsulta Sincrónica	Teleconsulta en la que los participantes comunican en tiempo real, a través de la recogida, transmisión y exhibición de la información en directo, por ejemplo a través de videoconferencia.
133	UNIDAD DE SEGUROS	Teleinterconsulta Asincrónica	Teleconsultas en las que los participantes comunican en tiempo diferido y de forma independiente, a través del envío de información escrita y/o de imagen.
134	UNIDAD DE VIGILANCIA FETAL	Monitoreo fetal NO ESTRESANTE como apoyo al diagnóstico por medico gineco obstetra y/o obstetra	Atención de pacientes gineco obstétricas atendido por gineco obstetra en la realización de ecografías.
135	UNIDAD DE VIGILANCIA FETAL	Monitoreo fetal ESTRESANTE como apoyo al diagnóstico por medico gineco obstetra y/o obstetra	Atención de pacientes obstétricas con complicaciones atendidas por gineco obstetras y/o obstetras.
136	UNIDAD DE VIGILANCIA FETAL	Evaluación ecografía obstétrica de urgencia como apoyo al diagnóstico por médico gineco obstetra.	Atención de pacientes obstétricas atendido por medico gineco obstetra en la ecografía obstétrica de emergencia para determinar la morbilidad o bienestar obstétrico.



